

FUNDACIÓN DE LA PRIMERA UNIDAD ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL EN EL MUNDO: SU CONTEXTO EMERGENTE EN LOS PAÍSES BAJOS (SIGLO XIX)

FOUNDATION OF THE FIRST ACADEMIC UNIT OF SOCIAL WORK IN THE WORLD: EMERGING CONTEXT IN THE NETHERLANDS (NINETEENTH CENTURY)

Freddy Esquivel Corella¹
freddy.esquivel@ucr.ac.cr

Fecha de recepción: 28 noviembre 2011 - Fecha de aceptación: 26 marzo 2012

Resumen

El presente artículo caracteriza el contexto en el cual emerge el Instituto de Servicio Social en Ámsterdam a finales del siglo XIX.

Se destacan las condiciones económicas, políticas y sociales que propiciaron su fundación, así como algunos rasgos generales de la educación que brindaba.

Palabras claves: Países Bajos, Servicio Social, Trabajo Social, Historia, Ámsterdam.

Abstract

This article discusses the context in which emerges the Social Service Institute in Amsterdam in the late nineteenth century.

It highlights the economic, political and social that led to its foundation, as well as some general features of the education provided.

Key words: Netherlands, Social Services, Social Work, History, Amsterdam.

A guisa de epitome

En las condiciones de la joven Europa capitalista del siglo XIX, la avanzada de las agudizaciones de la “cuestión social” desembocó en la demanda de una agente (en su extensa mayoría mujeres) especializada en la intervención, la organización rudimentaria de acciones filantrópicas, operatividad de ciertos servicios sociales,

estudiosa de la moral urbana y de centros de habitación proletaria, así como de la vida cotidiana, de la socialización y la sociabilidad que caracterizaba los campos de obreros (destacando en el caso de poblaciones como mujeres, niños(as) y desempleados) (Martinelli, 1992).

Impulsaron el proyecto de contar con este recurso calificado algunas fracciones

1. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica

hegemónicas de la sociedad, como la burguesía y capas conservadoras, al lado del Estado y las iglesias católicas y protestantes que se adjudicaban y se les demandaban respuestas ante la miseria existente.

La forma en que se configuró, transfiguró e institucionalizó esta categoría profesional en los distintos contextos, es en realidad polémica e imposible de tratar en este artículo, sin embargo, la evidencia de los estudios da cuenta que bajo el cielo de los Países Bajos (también reconocida como Holanda en alguna literatura) se generan las síntesis que propiciaron dar forma a los primeros esfuerzos sostenidos y sistemáticos para las respuestas académicas que se demandaban en el campo del Servicio Social (Mouro y Simões, 2001; Ander-Egg 1985; Bennik, 2000 y ONU, 1958).

Cabe aclarar que, si bien los Países Bajos no fueron la cuna de las transformaciones francesas, de las antagónicas presiones que desembocaron en agravar la “cuestión social” provocadas a raíz de la explotación del trabajo por parte de los industriales ingleses o bien de las luchas revolucionarias de 1848 en suelo alemán, sus condiciones más vinculadas a los espíritus contrarrevolucionarios, conservadores y con una profunda impronta religiosa generan los andamiajes de la fundación del Instituto que dio paso a la formación en Servicio Social, específicamente en Ámsterdam en el marco del siglo XIX.

Así las cosas, el propósito de estos párrafos es estimular la reflexión de las determinantes que forjaron el apareamiento del Servicio Social, como de las condiciones que impulsaron a que emergiera esta categoría en el mundo occidental moderno, en el desarrollo de las transformaciones de la sociedad y de su arraigo en las relaciones capitalistas ya dado por diferentes autores en América Latina (Castro, 1982; Yamamoto, 1992; Netto, 1992; Montaña, 1995; Guerra, 1999; Martinelli, 1992 y Cabrera, 2010)

Rasgos contextuales de la economía y luchas socio-políticas en los Países Bajos

Para 1800, la economía de esta región se encontraba en una coyuntura desesperada, ya que las guerras napoleónicas en Europa habían

minado el comercio; y en alta mar, Inglaterra había conquistado una hegemonía aplastante (Jacob, 1945).

Décadas antes, los directores de la industria y del comercio holandés, grupo nacido de artesanos y comerciantes de las pequeñas ciudades, se convirtieron en el de los burgueses dirigentes cuando las ciudades adquirieron prominente categoría en los siglos XVI y XVII; empero cuando la prosperidad inició su decadencia y los grupos propietarios comenzaron a exteriorizar una tendencia más conservadora que expansionista, el contraste entre clases se hizo más evidente y se acusó con trazos más definidos (Landheer, 1945).

Esta zona había entrado en un proceso recesivo por la crisis de sus actividades tradicionales, en especial las vinculadas con la producción agraria, industrial y naviera; por lo que: “(...) nadie parece discutir que la caída definitiva del comercio (...) se convirtió en un hecho real entre los años 1805 y 1812 con la introducción del sistema continental de Napoleón” (Boogaart, Emmer, Klein, y Zandvliet, 1992).

Aunado a ello, citan Kossman-Putto y Kossman (1990), el sector industrial poco lograba alcanzar costos competitivos en el mercado textil; por ejemplo, sectores como el lino y los paños colapsaron; la industria de la construcción no prosperaba por la falta de crecimiento demográfico y el abandono de las ciudades.

Ante estas precariedades, las inversiones en la economía en mención eran limitadas, quizás similar a lo que ocurrió en otros países en ese contexto; por su parte, una significativa porción de la inyección de capital se dirigió a fortalecer el Estado, tal y como se evidencia en la siguiente cita:

La depresión agraria en esta época ofrecía pocas perspectivas. La misma situación de la industria reducía las posibilidades de inversión. En cambio, el sector público y semipúblico ofrecía mejores perspectivas. Pero la financiación de las instituciones gubernamentales no estaba regulada con eficacia. El perfeccionamiento de los impuestos tropezó con grandes dificultades, muchas veces de índole social y política, así que las necesidades de financiación de las autoridades fueron cubiertas en general con préstamos. Aunque el nivel de la renta, por la acumulación de capital, era muy bajo en comparación con el extranjero, las deudas de las autoridades se incrementaban. Lo que condujo finalmente a una subida furtiva de los impuestos indirectos, por ejemplo en artículos de primera necesidad. Este régimen financiero fiscal afectó

a la clase no pudiente, mientras para el capitalista el sector público nacional seguía siendo un gratificante y seguro objeto de inversiones (...) Por eso, puede hablarse efectivamente de un crecimiento desviado cualitativo dentro del régimen económico de la República, que fue reforzado aún más por su concentración unilateral en Ámsterdam (Boogaart, *et al.* 1992: 54 y 56).

A partir de los procesos de crisis económica señalados, los mercaderes se organizaron en oligarquías burguesas que, poco a poco, lograron ocupar una posición dominante en la vida civil, formada en cada ciudad por un limitado número de familias, íntimamente ligadas entre sí, y que habían llegado a apoderarse de todos los cargos y dignidades de la ciudad, de la provincia y del Estado. En sus propias ciudades reinaba esta clase con carácter absoluto, cubriendo las vacantes del Concejo Municipal (*vroedschap*) mediante coopción, ejerciendo toda autoridad y repartiendo entre sus aliados todos los puestos lucrativos (Landheer, 1945).

El mismo autor afirma que las funciones estatales y municipales estaban apenas desarrolladas; la seguridad pública se encontraba, en la mayoría de los casos, muy deficientemente garantizada y siempre bajo la tutela de esas oligarquías familiares.

Por otro lado, para 1800, el escenario social era complejo, ya que: "(...) Aumentaba la pobreza en proporciones aterradoras. En antaño la poderosa Ámsterdam, daba la cara con más de una cuarta parte de la población que vivía en la mendicidad" (Jacob, 1945).

Además:

En la segunda mitad del siglo XIX surgió un nuevo proletariado industrial y agrícola. Este grupo, que vivía en los límites de la depauperación y trabajaba en pésimas condiciones, debió su existencia principalmente al hecho de que el período de transición de la pequeña industria y la manufactura a la gran industria fue demasiado breve, como demasiado breve fue el ajuste a la nueva situación (Friedman, 1945:126).

Relacionado a ello se encuentra lo apuntado por Michiel (1945), afirmando que entre 1860 y 1870 se inició el desarrollo en gran escala de la industria moderna, además asiente que: "La concentración de un gran número de trabajadores tuvo (...) las mismas consecuencias que en Inglaterra, Alemania y Francia, es decir,

la organización de los trabajadores, tanto en la industria como en el comercio".

Lo descrito provocó un reconocimiento colectivo de los grupos obreros y operarios de las fábricas que desembocó en movilizaciones sociales y organizativas inspiradas en los alcances de otras zonas, en especial luego de 1795 (Boogaart, *et al.* 1992).

Una referencia que ilustra lo señalado es la siguiente: "Tanto en los Países Bajos del Norte como en los del Sur brotaron ya en un estadio embrionario las tensiones que dominaron muchos espacios europeos a finales del siglo XVIII, y que estallaron de forma vehemente en la Revolución Francesa de 1789" (Kossmann-Puto y Kossmann, 1990)

Justamente para 1869 se instala en Ámsterdam (con apoyo de trabajadores belgas) una sección holandesa de la Primera Internacional; posteriormente, se funda otra en La Haya y una tercera en Utrecht, para que en 1870 surgiera de su fusión la **Liga Obrera Holandesa**, pasando por diversas crisis hasta que en 1871 desembocara en la **Asociación Obrera General de Holanda** (Michiel, 1945).

Tal y como lo afirma Jacob (1945), los aires de la Revolución Francesa marcaron la sociedad en mención, estudiando y planificando acciones revolucionarias ante la monarquía y los sectores burgueses, logrando de forma particular, y menos confrontativa y sangrienta que la gala, la abolición de la condición privilegiada de la nobleza y la supresión de los residuos de la servidumbre medieval y feudal; amplía el autor:

(...) las ideas francesas ejercían una influencia beneficiosa. Ellas inspiraron las reformas que convirtieron la confusa organización de las Siete Provincias en un moderno Estado centralizado (...) dio al país una constitución calcada del modelo francés (...) Al amparo de esta constitución se fusionaron las deudas provinciales; se unificaron los presupuestos; desapareció la desigualdad de trato entre judíos y católicos; se impuso una estricta separación entre la Iglesia y el Estado; las viejas provincias fueron reemplazadas por departamentos con nuevos límites, el procedimiento judicial fue unificado y simplificado, y las infinitas variedades de impuestos fueron hasta cierto punto sistematizadas. Esta constitución fue la primera estructura realmente democrática que los Países Bajos tuvieron (...) (p.72)

Para Ladheer (1945), las luchas más definitivas se reactivaron en el marco de la segunda

oleada de movimientos revolucionarios de 1848, incorporando fuerza en las presiones por mejoras sociales y económicas, contenidas en una nueva Constitución que suprimía de manera formal el poder oligárquico; anota a su vez: “En términos generales, la Constitución de 1848 representa la quiebra del poder oligárquico que había regido Holanda durante mucho tiempo y la ampliación del grupo de ciudadanos activos, hasta incluir en él a los elementos más progresivos de la población.

A pesar de ello, cita la fuente, sectores conservadores y antirrevolucionarios condenaban la separación de la Iglesia y el Estado, así como los principios liberales emanados de la Revolución Francesa; a su vez, la clase media y sectores católicos menos tradicionalistas fueron conquistando más presencia política, avanzando también en sus diferencias (el tema de la educación, por ejemplo, era un punto altamente problemático) y se dio una escalada antirevolucionaria significativa.

Sumado a ello, esta sociedad se caracterizó por una gama particular de tendencias políticas que fueron moldeando el Estado, los gobiernos y su relación con la “cuestión social” como se constata en las siguientes líneas:

En los años inmediatamente posteriores al 1870 había en la vida política holandesa los siguientes partidos: liberales progresistas y conservadores, antirrevolucionarios y católicos, estos últimos cada vez más conservadores. No existía aún ningún partido obrero, por más que la industria se hubiera desarrollado considerablemente. (...) En todo caso, la legislación social no tomó carta de naturaleza en Holanda hasta 1874, relativamente pronto, en comparación con otros estados (Landheer, 1945: 88-89).

Albarda (1945) afirma que en los Países Bajos se observó una presencia de partidos políticos mayor que en casi todos los sitios cercanos, asiente que “Esto es el resultado del puesto que anteriormente tenía la religión en la vida política” y además resalta: “No sólo existe un Partido Católico y dos partidos políticos cristiano-protestantes, sino también un partido Democrático Cristiano, y un Partido Reformado. Además hay el Partido Social-demócrata, el Liberal, el Liberal-progresivo, el Comunista y, en los últimos años el Nacionalista-socialista”.

Estas tendencias son posibles de ubicar, según Friedman (1945), en cuatro líneas político-ideológicas de mayor peso en esa sociedad, como lo han sido la vertiente liberal, protestante (calvinista), católico y socialista, a saber:

Cuadro 1
Principales fuerzas políticas de los Países Bajos, Siglo XIX

Liberales: “(...) sus ideas relativamente fueron enarboladas principalmente por la intelectualidad ilustrada, racionalista y anticlerical y por la burguesía acomodada que, debido a las anticuadas constituciones aristocrático-autocráticas de 1814 y 1815 había quedado privada de toda influencia real en la dirección del Estado. (...) no atrajo a las grandes masas de la población que carecían de educación y pensamiento político y tendían más a las soluciones de tipo religioso o económico que a las de tipo político (...) En 1848 [a raíz de las luchas europeas de ese año] quedó finalmente establecido un Estado liberal (...) La revisión de 1848, justamente con las leyes orgánicas concomitantes, inició una era de transformación social cuyos aspectos más destacados fueron: democracia parlamentaria; plena emancipación política de todas las sectas religiosas; libertad de prensa, reunión y palabra; mejoramiento de la jurisprudencia y estímulo de la prosperidad económica y de la vida industrial, basado en la libertad de empresa y en el libre cambio y llevado a cabo mediante la abolición o la atenuación de las tarifas, aranceles, derechos e impuestos.(...) Cada vez se ponía más de manifiesto el hecho de que la libertad propugnada por ello era la libertad de la burguesía acomodada y no la de las clases pobres de la sociedad. Su actitud se caracterizaba por la indiferencia social. Por otra parte, el principio de libertad implicaba una estricta no intervención del Estado en la vida económica, lo cual impidió el establecimiento de una firme legislación social (...) Sin embargo, entre los liberales surgió una joven (1855) y progresista escuela ideológica que se enfocaba hacia la legislación social y la ampliación de exenciones” (pp. 124,125,126,127)

Protestantes (calvinistas): “Los mayores adversarios de los liberales, tanto política como ideológicamente, fueron los antirrevolucionarios o histórico cristianos (...) opuesto al espíritu racionalista-humanista que animó la Revolución Francesa. Según ellos, dicha revolución comenzó con la declaración de los derechos del hombre; y solo podría terminar con la declaración de los derechos de Dios. Por encima de la soberanía del hombre colocaban la soberanía y la omnipotencia de Dios. (...) entre otros puntos destacaban los siguientes: viva devoción personal, fe, autoridad divina de la Sagrada Biblia, divinidad de Cristo y el pecado original, constituyó un factor poderoso de desarrollo espiritual de los comienzos del siglo XIX, principalmente por haber estimulado la labor evangélica y filantrópica. Sin embargo, era un movimiento típicamente aristocrático y políticamente antirrevolucionario (...)” (pp.131-132)

Católicos: “En los días que precedieron a la Revolución Francesa, muchos de ellos se unieron a los patriotas, cuyo carácter era más liberal. La Constitución de 1798 estableció por primera vez su emancipación política. (...) La política escolar fue la principal causa del distanciamiento gradual que se produjo entre católicos y liberales (...) culminó con la separación de católicos y liberales. Desde entonces, mantuvieron en política una posición de “centro”, acercándose cada vez más a los antirrevolucionarios, aliados suyos en el conflicto escolar. (...) antes de 1897, se elaboró y aceptó (...) un programa general, que mostró cierta afinidad con el programa antirrevolucionario. Sus puntos más importantes estaban basados en las encíclicas papales *Quanta Cura* (1864) e *Inmortale Dei* (1885) y coincidían plenamente con el *Syllabus Errorum*. El programa abarcaba las cuestiones sociales, la educación, el ejército, la legislación, los impuestos, la agricultura y la industria, así como los problemas de los territorios de ultramar.(...) En 1905, el Partido Católico Romano Estatal adquirió su forma definitiva. Aunque se mantuvo el programa de 1896, éste fue modificado de acuerdo con las encíclicas papales *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno* (...)” (pp.136,137 y 138)

Socialistas: “A pesar del atraso y las miserables condiciones de vida de la clase obrera durante el siglo XIX, el socialismo no logró afianzarse en Holanda sino durante muy tarde, sobre todo en comparación con los países vecinos. La causa principal de esto fue, hasta 1870, el escaso desarrollo alcanzado por la gran industria, lo que impidió la concentración de obreros industriales y la formación de un proletariado industrial. La nueva industrialización del último cuarto de siglo XIX modificó sustancialmente esa situación. La introducción del socialismo en Holanda fue principalmente la obra de intelectuales progresistas. El socialismo creció en oposición a la estructura burguesa rígidamente liberal y cristiana (...) No es exagerado decir que la historia del socialismo en Holanda es la historia del Partido Obrero Social-Demócrata (...) fue un grupo obrero semirevolucionario, anticlerical y, aunque parlamentario, de oposición, con una sólida conciencia de clase y partidario de la lucha de clases. Estaba muy influido por las doctrinas marxistas alemanas” (pp.138-139)

Fuente: Elaboración propia a partir de Friedman (1945)

Sin embargo, entre el movimiento de fuerzas, más allá de las partidarias, y que forjaban la sociedad en cuestión, aparecían el sindicalismo protestante ortodoxo, el socialismo, el socialismo

católico romano, la social democracia sindicalizada y el comunismo, con rasgos como los siguientes:

Cuadro 2

Síntesis de algunas condiciones organizativas de la clase trabajadora en Holanda, Siglo XIX y XX.

Sindicalismo protestante ortodoxo: Comenzó en 1871 bajo el nombre de Asociación Obrera Nacional (*Vanderlandsche Weklieden Vereeniging*) (Conocida también como Herencia de los Padres –*Patrimonium*), como forma de enfrentarse con los principios de la Influencia de la Internacional Socialista. Su objetivo era estimular el desarrollo de la clase obrera cristiana (protestante). Su lema era: “*en la convicción de que la Palabra de Dios y las tradiciones de nuestro pueblo constituyen los cimientos firmes de una sociedad cristiana*”, y designaban que el pueblo habría de librarse de la miseria mediante la cristianización absoluta del país. Entre sus actividades centrales estaba la fundación de pequeñas bibliotecas y conferencias populares. La misma incorporaba representantes de los patronos y la coordinación con ellos, la implantación de un auxilio de enfermedad, pensiones para la vejez y costeo de gastos de entierro.

Sindicalismo católico romano: Se constituye en 1868 en Ámsterdam, el primer sindicato católico fue creado en 1872.

Socialdemocracia: Se consolida en 1878, producto de un movimiento sindical y llega a bautizarse como Unión Socialdemócrata, creando clubes de estudio, posteriormente en unión con otros sectores socialistas se articulan en la Liga Socialdemócrata, que para 1882 adopta el “Programa de Gotha”.

Secretaría Nacional de Trabajo: Surge en 1893 en Ámsterdam con el objeto de fundir todas las asociaciones de trabajo en un solo grupo, para 1901 se perfiló como una instancia semianarquista.

Partido Obrero Socialdemócrata (): Se funda en 1890, bajo una línea marxista, en 1902 promulga el “Programa de Erfurt”. Landeheer (1945 b) afirma: “De rotunda tendencia revolucionaria en sus comienzos, este partido evolucionó, convirtiéndose pronto en un partido de obreros progresista, que consiguió el aumento de salarios y la amplia legislación social que Holanda puede enorgullecerse legítimamente” (p.91)

Unión General Holandesa de Trabajadores del Diamante: Emerge en 1894 luchando por una serie de conquistas bajo una línea socialista.

Liga Holandesa de Sindicatos: creada en enero de 1906, con un total de 18.000 integrantes.

Partido Comunista de Holanda: Fundado en 1919 desde el momento en que el Partido Socialdemócrata se adhiere a la Tercera Internacional Comunista.

Fuente: Elaboración propia a partir de Michiel, 1945 y Landeheer, 1945.

Es evidente que la organización de diferentes vertientes de los sectores trabajadores marcaron la vida política y social de Holanda, pulsando por distintos condicionantes sociales que se manifestaron en legislación, infraestructura burocrática, servicios sociales especializados, mediados a su vez por el desarrollo intelectual y profesional de ese marco histórico, tal y como se aborda de seguido.

El desarrollo intelectual imperante en el siglo XIX en los Países Bajos

En este campo en particular, el avance en dicha zona de Europa es bastante limitado si se le compara con las condiciones de Francia, Inglaterra y Alemania, por la naturaleza propia de su institucionalidad, ideología, religión, organización social, demanda de cuadros profesionales, avances de las ciencias y el arte.

Su estructuración en tanto la posibilidad de crear un soporte que germinara la idea de naciones, de repúblicas o bien, que al menos brindara la tentativa de gobernar no fue sencilla en estas tierras otroras usurpadas por el imperio español y francés (Kossmann-Putto y Kossmann, 1990); condición que se suma a las limitadas demandas para que se fortaleciera una academia de importancia.

En el campo educativo y cultural, tuvieron relevancia las modas francesas, trajes, muebles y alimentos ingleses, hacían furor y marcaban la pauta de la clase hegemónica, las primeras obras de literatura eran de origen flamenco, y la mayoría de los poemas épicos y líricos eran traducciones del francés o estaban muy influidos por su literatura; así como la presencia de la arquitectura romántica y gótica (Vlekke, 1945).

Sobre esto, Kossmann-Putto y Kossmann (1990) dictan lo siguiente: “De enorme importancia para el futuro fue además el hecho de que la burguesía (...) comenzara a servirse del francés, ensanchándose aún más de esa manera el abismo que la separaba de la masa de agricultores y obreros que hablaban los diferentes dialectos locales del neerlandés”.

En materia universitaria, se tuvo inspiración principalmente alemana, según Vlekke (1945), “Después de la creación de las primeras

universidades alemanas, los estudiantes holandeses empezaron a dirigirse a Colonia y Heidelberg en igual medida que a París, Orleans y Montpellier. Acatando esta nueva tendencia, Felipe II fundó en 1423 la Universidad de Lovaina como centro independiente de enseñanza para los Países Bajos”.

Sin embargo, la edificación de la Universidad Católica de Lovaina (1425), poco representó a los Países Bajos, tanto por los conflictos internos, como por la separación de Bélgica como independiente de los otros territorios.

La más antigua universidad en lo que actualmente se conoce como Países Bajos fue Leiden en 1575 con rasgos como los siguientes:

Leiden, sostenida por los más ricos ciudadanos de las Siete Provincias, continuaba siendo la primera en importancia entre las universidades. Como el latín era el vehículo de la instrucción, no había barrera lingüística para la admisión de extranjeros, y éstos acudían de todas las partes de Europa, Holanda no escatimaba fondos para atraer a su universidad a los primeros intelectuales del continente, quienes lógicamente tenían que atraer, a su vez, el mayor número de estudiantes del exterior. La universidad de Leiden había sido creada con el propósito de servir de centro de instrucción para teólogos que habían de proporcionar enseñanza a los ministros destinados a la Iglesia Reformada holandesa. Pero su plan de estudios pronto incluyó el latín y el griego, el hebreo y el árabe, la medicina y la historia natural (Jacob, 1945: 60).

Tal y como se observa, la universidad se recomponía en tanto los cambios más amplios acaecidos, pero funcional a la articulación de la búsqueda de una base de nación más consolidada (en ese momento al mando del Rey Guillermo I).

Aunado a ello, las fuerzas religiosas no católicas fueron calzando con el marco del positivismo imperante en la sociedad burguesa y que incide en la universidad moderna, así evidenciado de seguido:

(...) el desarrollo del protestantismo, bajo sus diversas formas, mostraba ya una definida declinación hacia una forma de cultura más positivista [la misma fuente anota que el calvinismo se hizo sentir por primera vez en esta zona hacia 1540, p.38]. Esta mezcla de actitudes, a la vez prácticas y religiosas, que es tan característica del protestantismo, especialmente en los Países Bajos, ha dejado huellas indelebles en Holanda, creando un dualismo cuya traza puede seguirse a todo lo largo de la historia de Holanda hasta nuestros días. La ética protestante exigía, en primer lugar, un gran acopio de responsabilidad personal y, en segundo, una vida activa con preferencia a la

contemplativa y ascética. Ello condujo a la conclusión de que la vida activa, una actitud favorable a la adquisición de bienes materiales, sólo podía conciliarse con la idea religiosa si el deseo de riquezas se abrigaba únicamente en beneficio de los demás. Sin embargo, la realidad vino a demostrar que la expansión económica conducía invariablemente a una vida más regalada y lujosa que fue, en principio, condenada, pero disculpada y perdonada en la práctica. Tal situación creó, a su vez, conflicto entre los grupos que profesaban principios religiosos; pero cuya adhesión a los mismos tendía, más bien, a un puro formulismo (Landheer, 1945: 198).

Por otra parte, la Iglesia Católica fue frenada en su intento de direccionar la intelectualidad local, sumado al cerco puesto por los protestantes y que delimitada su inherencia en la jurisprudencia eclesiástica, aunque siempre mantuvo relevancia en materia educativa (Vlekke, 1945); la cita siguiente ilustra sobre este particular: “Hasta bien entrados los años 1840 se impusieron los católicos tal y como se desprende fácilmente de la Ley de Enseñanza Primaria de 1842, en la que se asignaba al clero un cierto control sobre la enseñanza pública (Kossmann-Putto y Kossmann, 1990: 41).

Para 1870, otra tendencia importante en la cultura de esta zona, a parte del francés, fue el legado alemán:

(...) sobre todo en el campo de la filosofía, en el de la medicina y en el de las ciencias exactas (...) Después de 1890, Holanda entró en un período de rápido progreso en el comercio y en la industria, así como en las artes y en las ciencias (...) En literatura, hubo la escuela de 1880, que rompió con la tradición burguesa; en pintura, la escuela de La Haya (...) En la ciencia, los nombres de Lorents, Bosscha, Hamaligh Onnes y Hugo de Vries, dieron fama a Holanda (...) (Lander, 1945 b: 88-89 y 91).

Sin embargo, la institución universitaria no estuvo impermeabilizada de los conflictos religiosos de la región, ello se llevó al campo de la enseñanza superior con ejemplos tales como darle a la Universidad Libre de Ámsterdam (privada de corte calvinista), los mismos derechos que tenían las universidades del Estado (de corte laico); situación que fue atacada por los liberales con el fin de mantener la separación entre Estado e iglesias (Lanhedeer, 1945).

Para Creemers (2005), desde 1900 el sistema escolar holandés pasó de ser una institución de élite a una de apariencia más accesible a toda la población, escribe el autor:

(...) las contribuciones de la enseñanza a la emancipación de grupos de población, que se encontraban a finales de este siglo en una posición menos favorable, como la clase trabajadora, los pequeños empresarios, las mujeres y los católicos fueron muy importantes. (...) A principios del siglo XX sólo el 2% de las personas de veinte años seguían algún tipo de enseñanza. (...) A partir del 1900, especialmente en la educación secundaria y en los estudios universitarios, se produjo un desarrollo significativo. En 1927, un 64% de los adolescentes entre los trece y dieciocho años no seguía ninguna forma de enseñanza. La educación secundaria era para los niños del estrato social superior y la burguesía, pero no para los hijos de los obreros. (...) En un principio, el acceso a la universidad estaba reservado principalmente a los hombres (p.94).

De tal manera es evidente que el desarrollo universitario en los Países Bajos no representó más que una expresión de las influencias francesas (que la dominaron política y militarmente durante un tiempo importante) y alemanas, en un contexto geográfico, político y religioso que daba un perfil particular, aunque poco diferente a las sociedades modernas de predominio burgués.

Lo anterior influyó desde luego en la base intelectual, teórica y cultural que daba soporte explicativo a la sociedad holandesa, y para nuestro interés a las expresiones de pauperismo y miseria que se gestaba ante la avanzada capitalista calando en materia de legislación y tratamiento de la “cuestión social” como se aborda a continuación.

Legislación y reforma social

El pensamiento reformista cristiano tuvo en estas tierras una importante ascendencia en materia social, influyendo en estructuras tales como la cartera de Trabajo, y más tarde el Departamento de Asuntos Sociales (constituido por la sección de trabajo, seguro obrero, inspección y fomento del trabajo) y el Consejo Supremo de Trabajo, que tenía como particular interés la exigencia de que una sexta parte de las personas que lo conformaban, debían haber “(...) seguido estudios especiales sobre problemas económico-sociales o sobre legislación social” (Michel, 1945: 224).

Es evidente que entre las fuerzas e impulsos que se fueron gestando en las transformaciones europeas, propias de las posibilidades que el capitalismo daba en sus márgenes de estabilidad

y consolidación para atender de forma superficial a la miseria de ciertos sectores que presionaban a la sociedad, aparecían el Estado, las clases hegemónicas y el discurso de las iglesias católicas y

protestantes sobre la “cuestión social”; estas mismas orientaciones marcaron algunas de las legislaciones que se volcaban sobre ella tal y como se resume a continuación:

Cuadro 3
Síntesis de algunas legislaciones vinculadas con la clase trabajadora en Holanda
(siglos XIX e inicios del XX)

Se formula una primer **Ley del Trabajo (5 de mayo de 1889)** que básicamente regulaba a niños(as) y mujeres, en la cual se limitaba la jornada para ellas y las personas menores de 16 años, a las que únicamente se podían emplear en ocupaciones que no se consideraban peligrosas, no asignaba más de once horas diarias, prohibía para trabajar entre 7 de la noche a 5 de la mañana, el descanso de comida debía ser de una hora, la población citada no podían laborar domingos y las madres no podían regresar al trabajo hasta cuatro semanas luego del parto. Es importante destacar que esta ley no estipulaba nada sobre el trabajo agrícola.

En el año de **1895**, se aprueban las medidas de seguridad en fábricas, la implantación de las horas de trabajo para adultos en las ocupaciones consideradas peligrosas y la extensión de la inspección del trabajo.

El 2 de enero de 1901, se instituyó la primera **ley de seguro de accidentes**, para **1902** se amplía para todas las ocupaciones existentes.

En **1903** se constituye el **Banco de Seguros del Estado**, año en que se aprueba la ley de seguros para empleados del gobierno. Sin embargo, ese mismo año se sancionó la huelga como un delito, y se dio una separación entre sindicatos obreros y católicos, estos últimos a favor del Estado.

Para **1904**, se legisla por primera vez sobre el trabajo minero, quedando prohibida la contratación de menores de 16 años y mayores de 60. El trabajo en el mar también se regula en 1905, tanto en personas que laboraban en diques flotantes como bajo el agua.

En **1919**, se publica una **Ley de Accidentes Marítimos** (que aseguraba un 70% de salario durante 26 semanas en tierra, e indemnizaciones a viudas y huérfanos-as).

Las contrataciones privadas fueron sancionadas dentro del código civil en favor de los obreros. Holanda se adhiere a la Convención de Berna en 1908 que prohibía el trabajo femenino nocturno y del uso del fósforo blanco.

En **1923**, emerge una **ley sobre conflictos del trabajo y medios de arbitraje** regulados por el Estado, así como evitar o poner fin a huelgas o cierres de empresas

Por el año de **1911**, se aplica toda la legislación a mujeres y niños(as), dictándose a su tiempo una ley sobre seguro de enfermedad, que es revisada en **1934** bajo el nombre de **Ley sobre la Seguridad del Trabajo Fabril**, que regulaba el alumbrado, temperaturas, protección contra maquinaria, instalación eléctrica, riesgos de higiene y profilaxis.

En **1919**, se firma una **Ley de Pensiones para Vejez**, año en que se dicta una nueva **Ley del Trabajo (revisada en 1930)** que incorpora ambos sexos y diversas edades, extendía el seguro de accidentes a horticultores y toda persona que trabajara la tierra.

En **1933**, se dicta una **ley para regular los contratos colectivos de trabajo**, así también se crearon consejos industriales en materia laboral: “Estos consejos reglamentaban los contratos colectivos, asesoraban sobre cuestiones relacionadas con el trabajo en la industria, establecían reglamentos para escuelas de artes y oficios, tomaban medidas contra el desempleo y para el fomento del trabajo, recogían datos estadísticos y actuaban de conciliadores entre patrones y obreros” (p.224).

En **1933**, se dicta una **ley sobre trabajo a domicilio** (maquilas), regulando lugares, salarios, jornadas, y condiciones de explotación.

Seguida de ella en **1937** se dictan dos leyes, una que prohíbe el trabajo nocturno de la mujer, y otra que regulaba su contrato en minas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Michiel, 1945.

Es evidente que en el anterior cuadro, la búsqueda de legislar las secuelas sociales resultantes de las transformaciones más amplias de esta sociedad se movía entre presiones de distintos flancos tanto de la moral burguesa patriarcal, como de los intereses de las organizaciones

trabajadoras (principalmente urbanas e industriales) y de grupos religiosos, pero desde luego no con la misma fuerza de los sectores hegemónicos que la instrumentalizaban a un punto de coexistencia con sus beneficios para la explotación del trabajo.

A su vez, estas reformas de carácter legal fueron otra de las referencias que ayudan a explicar el surgimiento de la formación especializada en Servicio Social, en tanto estaban contenidas en el primer plan de estudios del Instituto en cuestión como se denota en el siguiente subapartado.

El surgimiento del Servicio Social

Para iniciar este subapartado es necesario recordarle a quien lee que en este artículo se parte de la premisa de que el Trabajo Social se constituye en profesión, y se inserta en la división social y técnica del trabajo en determinadas condicionantes propias de las relaciones sociales que desencadena el *modo de vida* capitalista (Iamamoto, 1992).

De tal manera, estudiar cualquier complejidad de esta categoría, implica una mínima clarificación de las bases socio-históricas que la configuran en sus internexos con el modo de producción hegemónico hasta la contemporaneidad.

Recuperar las raíces europeas que desencadenan y van conllevando a que se rompan patrones de abordaje con la “cuestión social” (heredadas de pautas filantrópicas y civiles), pero a su vez manifestando continuidades, posibilita llamar la atención sobre los cuidados que implican las generalizaciones de los argumentos que tratan el tema profesional.

El avance que conduce a “formalizar la formación” para atender la “cuestión social” es notoriamente distinto en varias partes del mundo, sin embargo, la pugna de las demandas que hacen las clases más explotadas, y en especial el proletariado, está en la base del requerimiento que la sociedad moderna provee para contar con agentes que le hagan frente (no para su resolución, la cual es en síntesis una contradicción histórica de clases) de manera interventiva.

Por tanto, el Trabajo Social es un campo profesional que se erige en el seno vital de la sociedad capitalista la cual contiene el andamiaje más amplio que permite ir avanzando en su comprensión, evitando desde luego los análisis mecánicos.

Así las cosas, la comprensión del contexto europeo es indispensable para una aprehensión más totalizadora de la naturaleza de la profesión

de Trabajo Social, ya que es donde emergen las más amplias y definidas concatenaciones que la imbrican con el modo de producción capitalista, con las relaciones sociales burguesas, la consolidación del Estado (y la administración pública) y desde luego en correspondencia con el positivismo y el conservadurismo que entra a regular el trabajo, a controlar, sancionar y legitimar las formas de atender, minimizar, anticipar y naturalizar las intervenciones dirigidas a las devastaciones de la “cuestión social”.

Justamente en el marco particular que se ha desarrollado párrafos atrás es que de manera formal y oficial emerge en Ámsterdam el Instituto de Formación para el Servicio Social (1899), el cual tenía como fin “(...) la formación metódica, teórica y práctica de quienes deseen dedicarse a ciertas labores importantes en el campo del servicio social” (ONU, 1958: 126).

Propiamente el apareamiento de esa primera unidad especializada en 1899 en los Países Bajos es resultado de un avance más maduro de ciertas presiones, respuestas del Estado, legislaciones paliativas y un sustento moral ideológico religioso que incide en materializar y contar con la formación más detallada y tecnificada posible para el “tratamiento” de la “cuestión social”.

Los rasgos más generales que perfilaban la formación para el Servicio Social son subrayados por Ander-Egg (1985: 145) por su carácter combinatorio “(...) de estudios teóricos (especialmente sociológicos y de legislación social) con un entrenamiento supervisado”.

Otra fuente subraya que esa instancia no manejaba métodos establecidos, ni técnicas de intervención: “(...) La educación para el Trabajo Social era primordialmente ideológica. En la práctica, los trabajadores sociales hacían su labor fundamentalmente en base a buenas intenciones teñidas por sus antecedentes ideológicos, religiosos o políticos, sus muy personales puntos de vista, y sí, algunas reglas empíricas.” (Bennik, 2000: 242)

Por su parte, Mouro y Simões (2001: 32) caracterizan este alcance formativo de la siguiente manera:

La ‘Escuela de Formación Social’, denominación dada a la escuela holandesa, se instituye como entidad privada que

buscaba proveer, en el campo de la acción social, una formación teórico-práctica, programada para dos años lectivos, teniendo como fin la cualificación de personal técnico (...) que serviría para desempeñar actividades importantes en el área del Servicio Social. En lo que respecta al currículo, basaba la formación en disciplinas imbuidas en un cierto pragmatismo ideológico (sustentado en la historia de la beneficencia y del socialismo, así como materias relacionadas con sindicalismo, cooperativismo y seguro social), a la par de contenidos optativos identificados con la enseñanza doméstica y religiosa.

Su entonces director en 1958, Dr. J.F. de Jongh, definía la finalidad del Instituto de la siguiente manera:

Estimamos que ha de considerarse elemento indispensable del servicio social una sólida y seria preparación, si su finalidad es en realidad proveer a las necesidades existentes. Debe proporcionarse una formación que comprenda aspectos científicos, orientados al desarrollo sociológico general, ligada al conocimiento de un vasto campo de la legislación, así como al estudio histórico de diversos problemas. Sin embargo, esta formación debe ser sobre todo de naturaleza práctica, consistente en la participación activa y en la experiencia en las labores diarias en el campo que se elija, y bajo la adecuada inspección científica y orientadora (...) (ONU, 1958: 127).

Una síntesis de los rasgos de la formación original de este Instituto textualmente dicta lo siguiente:

La duración de la formación es de dos años. En el primer año se ofrece conocimiento de carácter social de naturaleza general, y se pasa revista a la totalidad de la materia, de modo que al terminar el primer año los estudiantes puedan elegir la clase de trabajo a que deseen dedicarse, el segundo año está dedicado a la preparación para este trabajo de carácter especial (...) Por el momento la formación se limitará a los siguientes aspectos del servicio social: i) Beneficencia; ii) dirección de la vivienda obrera (administración de viviendas); iii) asistencia para atender las necesidades espirituales de los obreros y lograr el respeto y acercamiento recíproco entre las diversas comunidades (...) labores de reasentamiento; iv) cuidado del niño, extensivo a los privados de su custodia natural y a los que han sido separados de éstos; v) inspectores de fábricas y talleres (servicio social en la industria). (...) El Instituto está abierto tanto a los hombres como a las mujeres. (...) La enseñanza teórica, distribuida en dos años, comprende: A. Para todos los estudiantes: 1. Clases semanales ordinarias sobre: a) sociología y economía política; b) instituciones estatales; c) salud pública; d) estudio de los diversos problemas que se refieren a temas de bienestar social (...) Conferencias sobre los temas siguientes: a) legislación del trabajo; b) influencia de los principales tipos de empleo y su significado para la producción nacional y para

los trabajadores; c) historia del socialismo; d) asociaciones profesionales y sindicatos; e) criminología juvenil; f) cooperación y coparticipación; g) el problema del alcoholismo; h) seguros y cajas de ahorro (Citado en ONU, 1958: 126-127).

Si bien este centro estaba al margen de las pocas universidades existentes en la zona, dicho Instituto marcó diferencias importantes hasta ese momento para el Trabajo Social en Europa y el mundo tales como:

- Reconocer al Servicio Social como un campo profesional específico y que debe procurar una formación con determinados contenidos.
- Funda una organización académica que daría lugar a un reconocimiento social y sistemático para esta profesión proveniente del campo privado.
- Daría evidencia del carácter más conservador de su instrumentalidad y arraigo a un contexto donde el peso religioso, inclusive contrarrevolucionario, es aleccionador para enfrentar determinadas condiciones socio-materiales de las poblaciones más explotadas (quizás es importante recordar el carácter de antimodernidad que pesa en la naturaleza profesional ya abordada por Parra (2002)
- Da cuenta de las posibilidades que pudo conquistar este campo profesional en Europa a fines del siglo XIX y sus ligámenes con el Estado moderno, institución que le legitima, racionaliza, sanciona y genera condiciones (algunas mínimas) para que determinados agentes asuman representar al Servicio Social.

Es evidente según lo referido en estos últimos párrafos que la formación que se manifiesta como central de este Instituto contiene los rasgos básicos de las preocupaciones que rodeaban al Servicio Social en el marco de las alteraciones que se han explicado a lo largo de este artículo; o sea, es resultante de un paulatino cambio de tensiones entre gestas revolucionarias y contraofensivas conservadoras y tradicionalistas de un cuño religioso de suma relevancia.

Aunado a ello, se coloca la influencia sociológica clásica de las tradiciones europeas francesas e inglesas, que de manera aparejada

iluminaban el análisis y la explicación de la sociedad al amparo de la explicación de la ciencia mecanicista, el derecho positivista y la economía política (sin su crítica marxista); resaltaban a su vez la fuerza eminente de la expectativa intervencionista que reside en el seno del surgimiento del Servicio Social en el sector de la salud, la justicia (crimen) y la asistencia social estatal y gremialista obrera.

La reproducción social obrera (destacando su “espiritualidad” y moral testeada por los cánones protestantes o católicos conservadores) y en particular determinadas poblaciones como la niñez, la mujer y el obrero fabril desempleado, pasan a ser foco del control de estos agentes en los esfuerzos sistemáticos por brindar algún abordaje a los fillos de las miserias y reacciones que desembocaba la explotación del trabajo alienado y enajenado (llamada de forma particular “cuestión social”).

Es evidente que las transformaciones del mundo del trabajo, de las relaciones de clases, y la organización de las fuerzas sociales son determinantes en la agenda prioritaria que desata formalizar y respaldar el surgimiento del Servicio Social en el suelo de los Países Bajos, y que rápidamente germinará en otros países y continentes (Martinelli, 1992).

A manera de cierre

El análisis más totalizante del Trabajo Social conduce a descifrar sus articulaciones socio históricas con las transformaciones que producen rupturas con la organización feudal, lo que conlleva al estudio detenido del empuje revolucionario que lideró la burguesía.

El escenario de avanzada de las revoluciones modernas en tierra francófona e inglesa fueron gestando nuevas presiones al conocimiento, a su significado en el proyecto de sociedad del ideario liberal capitalista, y desde luego al papel que la profesión adquiere en el marco más amplio de las relaciones sociales y desde luego de clases.

El Estado moderno, como incipiente representante de algunos de los intereses que se derivaban de las conquistas adquiridas en este contexto de la humanidad, entraría a irrumpir en la direccionalidad que se acogería para enfrentar

la “cuestión social”, sumado al interés manifiesto de sectores civiles y religiosos que timonearían el rumbo inicial del Trabajo Social y su instrumentalidad.

Es por tanto evidente que el Trabajo Social se configura ante los propios y particulares rasgos del capitalismo en que se reproduce, como en su tiempo ocurrió en los Países Bajos.

La avanzada de las formas, en que la hegemonía capitalista se arraigó en el escenario geográfico en estudio, detonó el requerimiento de abordar de manera interventiva la “cuestión social”.

Significativas diferencias son evidentes entre lo acaecido en los Países Bajos y América Latina (en su diversidad propia), sea en su lugar en la historia moderna, los influjos y relaciones con el capitalismo eurocéntrico del siglo XIX, o bien su constitución de sociedad más amplia; sin embargo en el caso latinoamericano fluye una herencia antigua de su naturaleza y expectativa forjada en la cantera de la génesis del conservadurismo, teñido por la doctrina religiosa cristiana (principalmente católica).

El establecimiento de una instancia que acogiera de forma sistemática la formación para el Servicio Social en los Países Bajos aconteció también como en gran parte de América Latina al margen de la universidad, orgánicamente entrelazada al Estado y permeada por un sincretismo que aglutinaba rastros liberales, católicos y reformistas, que mantuvieron elementos muy semejantes de su origen europeo (con la distinción que más adelante heredó del *Social Work* proveniente de los Estados Unidos en especial luego de la Segunda Guerra Mundial).

Por tanto, el Trabajo Social en muy diversos países expresa de forma diferenciada lo analizado para el caso de los Países Bajos, pero sería imposible de explicarse sin este antecedente, en especial en el mundo coetáneo globalizado.

Referencias bibliográficas

- Albarda, J. (1945). Aspectos constitucional y político (pp.101-117). En Landheer, Bartholomw. (Comp.). *La nación holandesa*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Ander-Egg, E. (1985). *Historia del Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Hvmánitas.
- Boogaart, E.; Emmer, P.; Klein, P; y Zandvliet, K. (1992). *La expansión holandesa en el atlántico, 1580-1800*. España: Editorial MAPFRE.
- Bennik, Hans. (2000). Trabajo Social en los países bajos: orígenes e influencia, en Tello, N. (Comp.) *Trabajo social en algunos países: aportes para su comprensión*. México: UNAM.
- Cabrera, J. (2010). Capitalismo Imperialista Estadounidense y Génesis del Trabajo Social en Puerto Rico. Costa Rica (Tesis para optar por el título de Magíster Scientiae en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Castro, M. (1982). *De apóstoles a agentes de cambio*. Lima, Perú: Centro Latinoamericano de Trabajo Social.
- Creemers, B. (2005). El Sistema Educativo Holandés, en Prats, Joaquim y Raventós, Francesc. (Coord). *Los sistemas educativos europeos ¿Crisis o transformación?* (pp.88-116). Barcelona, España: Fundación "La Caixa".
- Fink, A.; Wilson, E. y Conover, M. (1961). *Campo de aplicación del Servicio Social*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. Editorial del Ministerio de Educación Pública.
- Friedlander, W. (1984). *Dinámica del Trabajo Social*. México: Editorial Pax.
- Friedman, D. (1945). Partidos Políticos, en Landheer, B. (Comp.). *La nación holandesa*. (pp. 118-144). México: Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, Y. (1999). Ensino da prática profissional no Serviço Social, elementos para una reflexão. Conferencia presentada en XIX *Encuentro Regional de ABEPSS*- Este. Brasil.
- Iamamoto, M. y Carvalho, R. (1983). *Relações sociais e Serviço Social no Brasil*. São Paulo, Brasil: Editorial Cortez-Centro Latinoamericano de Trabajo Social.
- Iamamoto, M. (1992). *Servicio Social y división del trabajo*. Brasil: Editora Cortez.
- Iamamoto, M. (2000). *O Serviço Social na contemporaneidade*. Brasil: Editora Cortez.
- Jacob, A. (1945). El siglo VIII: la edad de oro, en Landheer, Bartholomw. (Comp.) *La nación holandesa* (pp.44-66). México: Fondo de Cultura Económica.
- Kossmann-Putto, J. y Kossmann, E. (1990). *Los países bajos*. Bélgica: Fundación Flamenco-Neerlandesa.
- Landheer, B. (Comp.) (1945). *La nación holandesa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martinelli, M. (1992). *Servicio Social: Identidad y Alineación*. Brasil: Editora Cortez.
- Michiel, M. (1945). El trabajo, en Landheer, B. (comp.). *La nación holandesa*. (pp. 212-226). México: Fondo de Cultura Económica.
- Montaño, C. (1998). *La Naturaleza del Servicio Social*. Brasil: Editora Cortez.
- Mouro, H. y Simões, D. (Orgs). (2001). *100 anos de Serviço Social*. Coimbra, Portugal: Quarteto.
- Netto, J. (1992). *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Brasil: Editora Cortez.
- Organización de las Naciones Unidas. (1958). *Formación para el Servicio Social. Tercer estudio internacional*. Ginebra, Suiza: ONU.
- Parra, G. (2002). Los proyectos socio-profesionales en el Trabajo Social argentino: un recorrido histórico. En Netto, J., Parra, G., Carballeda, A., Coraggio, J., Aquí, N. Robirosa, M., Felicitas, M., Eroles, C. y Clemente, A. *Nuevos escenarios y práctica profesional: Una mirada crítica desde el Trabajo Social* (pp.31-51). Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Tello, N. (Compiladora). (2000). *Trabajo Social en algunos países: aportes para su discusión*. México: Universidad Autónoma de México.
- Vlekke, B. (1945). Holanda hasta 1581, en Landheer, B. (Comp.) (1945). *La nación holandesa*. (pp. 19-43). México: Fondo de Cultura Económica.